

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.97
SEDE MUNICIPAL
07 DE MARZO, 2018
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente

FREDDY ALPIZAR RODRIGUEZ
Vicepresidente

REGIDORES PROPIETARIOS:
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS
KARLA MARIA GUTIERREZ MORA.

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ALCIDES NARANJO SERRANO
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBIÁS RODRÍGUEZ MURILLO
Alcaldesa Municipal.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
YOLANDA GODINEZ PICADO.
Regidora Suplente.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

ARTÍCULO V: MOCIONES

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

- 1.1. El Acta de Sesión Ordinaria N°.96, celebrada el 28 de febrero, 2018: QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.
- 1.2. El Acta de Sesión Extraordinaria N°.50, celebrada el 02 de marzo 2018: QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Olga Roncancio Olmos se abstiene de participar en la aprobación debido a que no asistió a dicha Sesión, y su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero, quien fungió como propietario, se encuentra ausente el día de hoy. De igual forma, la Regidora Karla Gutiérrez Mora se excusa de participar en la aprobación de la presente

Acta debido a que no pudo estar presente en dicha sesión, en su lugar participa su suplente; la Regidora Yamileth Jiménez Rangel, quien fungió como propietaria.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA PROVEEDURÍA – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite copia de su oficio **PM-N° 035-2018**, de fecha 26 de febrero del 2018, remite resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la empresa Empresas Berthier EBI de Costa Rica en contra del acto de adjudicación **WPP CORICLEAN WASTE COLLECTION SA...**

Nota: La suscrita Secretaria de este Concejo hago la aclaración que este oficio de la Proveedora se recibió por correo electrónico, pero, existe una disposición a lo interno de la Municipalidad para que previo a que el Concejo conozca un documento emanado de un funcionario (a) deberá el señor Alcalde decidir si lo eleva o no al Concejo, esto para respetar el orden de jerarquía.

La Regidora Karla Gutiérrez Mora manifiesta que, por las mismas razones expresadas por la Secretaria de este Concejo y considerando que este oficio de la Proveedora se recibió por correo, es que solicita al señor Presidente llamar a un receso para analizar si se puede ver o no este documento en este momento.

RECESO

Al ser las 18:16 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:12 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión, y manifiesta que para respetar el orden de jerarquía todos los documentos que se han recibido de parte de la Proveedora Municipal, quedarán a criterio del señor Alcalde si los traslada o no para conocimiento de este Concejo Municipal.

Se trata de los oficios:

PM-N° 029-2018: “Publicación Aprobación de tarifas y Publicación Reforma Reglamento de Becas”.

PM-N° 036-2018: “Información sobre los límites de contratación periodo 2018”.

PM-N° 040-2018 “Publicación Reforma de Reglamento de Planificación y Presupuesto Municipal”.

PM-N° 041-2018 “Recomendación de re adjudicación licitación 2017LA-000010-MUGARABITO, (contratación para colocación de estructura de pavimento asfáltico y obras de drenaje en Alto Capulín, caminos municipales 6-11-072, 6-11-073 y 6-11-074)”.

B) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Remite oficio **DFOE-DL-0290**, de fecha 05 de marzo del 2018, dirigido a la Secretaría del Concejo y al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – “Seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito”.

Comunica lo siguiente:

“...La Contraloría General reitera lo señalado en los oficios números 15558 (DFOE-DL-1158) de 11 de diciembre, 11287 (DFOE-DL-0810) de 28 de setiembre, 09169 (DFOE-DL-0683) de 11 de agosto, 11287 (DFOE-DL-0810) de 28 de setiembre, 2017, 15558 (DFOE-DL-1158) de 11 de diciembre, todos del 2017 y 00880 (DFOE-DL-0046) de 19 de enero de 2018, sobre las responsabilidades y la obligación legal de contar con auditor interno en dicha Municipalidad.

Por lo anterior, se les señala una vez más, que las copias remitidas de los oficios números S.G. 20-2018 de 18 de enero, S.G. 24-2018 de 25 de enero, S.G. 76-2018 de 22 de febrero y S.G. 77-2018 de 1° de marzo, todas 2018, no son consideradas como la información mensual que deben remitir al Órgano Contralor; es decir, no se consideraran como cumplidas las obligaciones legales del Concejo Municipal y al Alcalde, en lo que a cada uno le corresponde.

Se informa que únicamente la nota número S.G. 29-2018 de 25 de enero de 2018, se tomará como esa comunicación mensual que debe enviar a la Contraloría General. En ese memorial, se informa sobre la aprobación del perfil y del cartel para el concurso público correspondiente al nombramiento de auditor interno por tiempo indefinido y el recordatorio dirigido a la Encargada del Departamento de Talento Humano de esa Municipalidad de Garabito -Bach. Yicza Venegas Lizano-.

Finalmente, se les insta a **tomar las acciones inmediatas** que dispone el ordenamiento jurídico, para corregir la situación del nombramiento del titular de la **Auditoría Interna por tiempo indefinido** en el **menor tiempo posible** y mantener informado **mensualmente** al Órgano Contralor de los avances del proceso de contratación de ese funcionario...”

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

Con relación al oficio **DFOE-DL-0290** de la Contraloría General de la República a solicitud del señor Presidente – Rafael Monge Monge – el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo lunes **12 de marzo del 2018, a las 5:00 P.M.**, en la Sede Municipal, para tratar únicamente los siguientes temas:

- 1. APROBACIÓN DEL CARTEL PARA CONCURSO PUBLICO DEL NOMBRAMIENTO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL AUDITOR (A) INTERNO(A) DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**
- 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.4-2018.**
- 3. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°-1-2018.**

SEGUNDO: Solicitarle al señor Alcalde convocar a las funcionarias integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunión el lunes **12 de marzo del 2018, a las 5:00 P.M.**, en la Sede Municipal, con el fin de obtener su dictamen respecto al proyecto de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.04-2018** y al **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°-1-2018.** (Quedan convocados todos los integrantes de dicha Comisión presentes en esta Sesión.).

TERCERO: Solicitarle a la Licenciada Helene Bolaños Centeno – Abogada de la Gestión Jurídica – y a la Bachiller Ana Grace Delgado Quirós – Gestión de Talento Humano –, que como encargadas del Proceso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) Interno (a), hagan llegar el CARTEL respectivo, el cual será conocido en la Sesión Ordinaria del lunes **12 de marzo del 2018, a las 4:30 P.M.**

Nota: Los integrantes del Concejo que asistieron a la Sesión donde se tomó el presente acuerdo quedaron debidamente convocados desde ese momento. Se remite la notificación a los Concejales que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.

Por tanto, el señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que deja **sin efecto** la convocatoria a Sesión Extraordinaria realizada mediante su oficio AME-125-2018-TM, de fecha 06 de marzo del 2018.

C) MSC. ANABEL ROSALES CASTRO – DIRECTORA – ESCUELA HACIENDA JACÓ Y MSC. OLENDIA IRÍAS MENA – SUPERVISORA ESCOLAR O5, OFICIO F-PJ-04-2018.

Remite ternas para sustitución de miembros de la Junta de Educación Escuela Hacienda Jacó, por renuncia de algunos integrantes.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

“Nombrar a los señores **Esmeralda Vega Cruz cédula de identidad 1-1280-0623** y a la señora **Rebeca de la Trinidad Quirós Agüero cédula de identidad 2-0551-0381**, como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Hacienda Jacó, en sustitución de los señores: Derick Guzmán Pineda cédula de identidad y Yailin Zamora Quesada cédula de identidad 1-1469-0692, quienes por motivos personales presentaron su renuncia.

Se le solicita a la Directora de ese centro educativo coordinar la juramentación correspondiente con el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –. Al mismo tiempo, se le recuerda su obligación de remitir esta información ante la Oficina de Junta de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

D) LICDA. GUISSELLE SÁNCHEZ CAMACHO – ENCARGADA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL - UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Remite “Boletín de Acción Municipal N°.1- febrero 2018”, documento que permitirá a las municipalidades obtener información actualizada del Régimen Municipal.

Así mismo, el Departamento de Comunicación de la UNGL pone a disposición de las Municipalidades este medio de comunicación digital como instrumento para la divulgación de noticias, informes, acontecimientos, etc.

INFORMADOS

E) LICDA. GUISSELLE SÁNCHEZ CAMACHO – ENCARGADA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL - UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Invita a participar del curso de Identificación de “Buenas Prácticas Municipales” dirigido a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de distrito del país, como actividad de apertura del II ciclo del Programa Nacional de BPM.

INFORMADOS.

F) SRA. MARIANELA VARGAS ACUÑA – COORDINACIÓN PROGRAMÁTICA – CENTRO CÍVICO POR LA PAZ.

Invita al acto de entrega de reconocimientos a mujeres destacadas del cantón, que, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, se llevará cabo mañana 8 de marzo a las 10 am en el Centro Cívico de Jacó. Sería un gusto poder contar con una representación del Concejo para hacer la entrega del reconocimiento a la mujer destacada en el ámbito de la política.

El Concejo acuerda confirmar la asistencia de las Regidoras Olga Roncancio Olmos y Karla Gutiérrez Mora, como representante de este Concejo ante dicho evento. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

G) DR. LUIS EDUARDO SANABRIA BRENES – DIRECTOR - ÁREA DE SALUD GARABITO, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, CCSS.

Remite oficio **GIT-0341-2018** “**Valoración técnica terrenos a donar para construcción Sede Área de Garabito**”.

Dicho oficio de fecha 01 de marzo del 2018, suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins – Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la CCSS –, dirigido al Arquitecto Franklin Vargas Mena, donde le manifiesta:

“Atendiendo su oficio ARQFVM-006-2018, por medio del cual solicita a este Despacho, información del tema ... (Valoración técnica terrenos a donar para construcción Sede de Área de Garabito) ...

Sobre este particular, adjunto copia de la nota DAI-0052-2018, suscrita por el Ing. Sergio Bonilla Jiménez, Jefe Área Gestión Operativa de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, indicando en lo que interesa: “...se adjunta el respectivo Informe Técnico en que se concluye que no es recomendable técnicamente la aceptación del mismo, al ubicarse en un entorno tan frágil a diversos escenarios de riesgo, como potenciales inundaciones y posibles procesos de licuefacción de suelos. La inspección al inmueble fue realizada el día 18 de mayo de 2017...”

SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ANALIZAR ASPECTOS TECNICOS DE LA PROPIEDAD PREVISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAIS EN GARABITO.

Deliberado el asunto y en concordancia con el oficio **S.G. 54-2018**, (N°.94, Artículo I, punto N°:2, celebrada el 14 de febrero del 2018) el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Solicitar al Doctor Fernando Llorca Castro – Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social –, conceder una reunión en su despacho con el equipo técnico de la CCSS para que técnicos de esta Municipalidad aclaren aspectos relacionados con la propiedad destinada a la construcción del futuro Centro de Atención Integral de Salud de Garabito (CAIS), dentro del Proyecto Distrito Gubernamental, en el sector de Calle La Veranera – Jacó.

H) ING. ALEXIS MONTOYA SOSA – DIRECTOR DE LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL – GERENCIA CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES, CONAVI, OFICIO DRPC-74-2018-063.

En respuesta al oficio **S.G. 51-2018** (Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°.93, Artículo VI, celebrada el 07 de febrero del 2018), manifiesta que:

“el material de perfilado que está saliendo de la RN34, NO puede ser donado para ningún tipo de proyecto que no tenga relación directa con las rutas nacionales de los siguientes cantones: Puntarenas, Esparza, San Mateo, Orotina, Garabito, Parrita, Quepas. Ya que este material es utilizado para atender obras viales de las rutas nacionales de los cantones ya citados.

En relación al cantón de Garabito, me permito indicar que aproximadamente 5000m³ fueron destinados a la RN 320 Tárcoles Bijagual, los mismo son colocados por el MOPT en esta ruta de conecte interprovincial “.

INFORMADOS.

I) LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO A.I – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite copia del Oficio **AIMG-023-2018**, de fecha 06 de marzo de 2018, dirigido a la Proveedora Municipal – Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – mediante el cual le manifiesta:

“**Asunto:** Solicitud de Información.
Contrataciones Directas y Licitaciones -

De manera respetuosa comparezco ante la Proveduría de Garabito, para referirme a lo siguiente:

De conformidad con el Proyecto 1.2 del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito para el año 2018, exigido por la Ley N° 8292 y la Contraloría General de la República. Esta Unidad Fiscalizadora, debe evaluar la razonabilidad de los egresos de este Ayuntamiento.

Sobre este particular, en un afán de dar fiel cumplimiento al Proyecto del Plan de Trabajo de cita, y comunicar los resultados parciales o finales del estudio y/o investigación al Órgano Superior Contralor, como de hábito respetuosamente, solicita se sirva remitir la siguiente información:

1. Un listado correspondiente a los egresos representados en todas las Contrataciones Directas y Licitaciones (Abreviadas y Públicas), correspondientes al año 2017 y 2018, describiendo el número, fecha, monto y descripción sucinta del bien o servicio adquirido.
2. Una reproducción fotostática fiel de su original de las Ordenes de Compra por Bienes y Servicios, de las Contrataciones Directas y Licitaciones (Abreviadas y Públicas), igual o mayores a 5 millones de colones, correspondientes al año 2017 y 2018.
3. Finalmente un listado de las Contrataciones Directas y Licitaciones (Abreviadas y Públicas), que se efectuarán o licitarán en el presente año.

INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) MSC. ANABEL ROSALES CASTRO – DIRECTORA – ESCUELA HACIENDA JACÓ, OFICIO DREA-EHJ-009-2018.

Solicita donación del terreno correspondiente a la finca 6-112736-000 donde se ubica actualmente la Escuela Hacienda Jacó, código presupuestario 3723, quien pertenece a la Dirección Regional de Aguirre, circuito Escolar 05, a nombre del Estado MEP, ya que la propiedad pertenece a la Municipalidad de Garabito, esto con el fin de cumplir como lo establece en el transitorio II del Decreto 38249-MEP.

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **DREA-EHJ-09-2018** al señor Alcalde para el análisis correspondiente, y que de las gestiones que se realicen al respecto mantenga informada a la Directora de la Escuela Hacienda Jacó – Msc. Anabel Rosales Castro –. **ACUERDO UNÁNIME.**

B) MSC. ANABEL ROSALES CASTRO – DIRECTORA – ESCUELA HACIENDA JACÓ, OFICIO DREA-EHJ-010-2018.

Solicita donación de una batería sanitaria, literalmente dice lo siguiente: “... es para gestionar ante ustedes la construcción de una batería sanitaria con un costo aproximado de cuatro millones quinientos mil colones con 00/100, para ellos se adjunta el proyecto a realizar..., el motivo para este proyecto es la carencia que tiene la institución de este servicio, ya que son tres los únicos con que se cuenta para una población de 160, a lo cual, no da abasto...”

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **DREA-EHJ-010-2018** al señor Alcalde para el análisis correspondiente, y que de las gestiones que se realicen al respecto mantenga informada a la Directora de la Escuela Hacienda Jacó – Msc. Anabel Rosales Castro –. **ACUERDO UNÁNIME.**

C) SR. FERNANDO BERMÚDEZ ACUÑA – DIRECTOR REGIONAL – SINAC – OFICIO SINAC-ACOPAC-D-213-2018.

Comunica que en atención de una iniciativa planteada por grupos comunales y organizados del sector de Bijagual de Garabito, interesados en coadyuvar con el Estado en la protección y desarrollo sostenible de los sectores aledaños al PNC, incluidos algunos terrenos que cuentan con categoría de Patrimonio Natural del Estado, es de interés llevar a cabo una reunión/taller en la cual se discutan las posibles acciones que, conjuntamente, puedan ejecutarse.

Razón por la cual invita a un representante de este Concejo Municipal a este encuentro a desarrollarse el dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, a las dos de la tarde, en el salón comunal de San Antonio de Bijagual, Garabito...”

Se designa a la Regidora Olga Roncancio Olmos para que asista a esta reunión/taller como representante de este Concejo. **ACUERDO UNÁNIME.**

D) SRA. JOVITA VARGAS GARRO, CEDULA DE IDENTIDAD 4-0124-0546.

Remite copia de nota de fecha 06 de marzo del 2018, dirigida al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, mediante la cual manifiesta:

“Quien suscribe, JOVITA Ma. VARGAS GARRO, mayor de edad, costarricense, divorciada una vez, funcionaria Municipal, portadora de la cedula de identidad 4-0124-0546 (cuatro- cero uno dos cuatro- cero cinco cuatro seis), y en calidad de apoderada generalísima sin límite de suma de la sociedad de la plaza denominada ABI DE JESUS SOCIEDAD ANOMINA, cedula de persona jurídica numero 3--101-299355 (tres- uno cero uno-dos nueve nueve tres cinco cinco), finca No.126186, me presento ante su autoridad con el debido respeto con el objeto de aclarar la información del acta sesión ordinaria No.58 del 7 de junio del 2017, articulo VII Asuntos varios, inciso C. Señor Rafael Monge Monge, Presidente Municipal.

Punto No.2 Asunto: Solicitud de colaboración para inspeccionar y valorar el estado a la casa de la sociedad ABI DE JESUS S.A.

2.1 SE DECLARE INHABITABLE LA VIVIENDA POR ENCONTRARSE EN CONDICION RUIDOSA, PELIGROSA E INSALUBRE.

Adjunto documentos donde el señor Marlon Villareyna Sotelo, el cual usted puede llamar al teléfono 8318-4621. El realizado la limpieza del chapias, recoger hojas, bombear contra maleza. botar basura, entre otros

Factura donde se está reparando la casa.

Además, puedo traer al Señor Secundino Aguilar la persona que me está reparando las paredes, de la casa, además tengo material comprado. Foto adjunto No.1

Tengo materiales comprados como block, arena y material de chorro. Foto adjunto No.2

Como usted puede observar la basura de hojas no se ha recogido, y los otros desechos están frente de mi propiedad, no sé por qué.

Se intentaron meter a la casa y paga que le pusieran un lamina de zinc nueva la que se observa en la foto.

El inspector del ministerio de salud señor Bach, Alejandro Vallejo Cruz, me dijo, que no podría entrar a mi casa para poner un llavín y colocar una verja en la ventana, esto con el fin de que indigentes entren en este lugar, sino que tenía que esperar la salida del informe técnico No. PC.ARSG-RS-IT-019-2018, el cual salió a nombre de Jovita Ma. Vargas Garro, y no ha nombre de mi representada

El día 22 de diciembre del 2017, me apersoné a las oficinas del ministerio de salud, a solicitar permiso para poner un llavín y verjas en la ventana y no me lo permitieron, y respete esta orden, hasta el día de hoy y me he esperado.

Quiero indicar que en Jaco tanto el señor Edgar Morales Peralta como mi representada colindamos con el río, las culebras salen aun en las casas, como pudo pensar que era de mi representada donde salía.

Yo visito contrastantemente la casa de mi representada, lo cual no tengo ninguna bitácora que lo demuestre, pero he mandado al señor Villareyna a que la limpie y la fumigüe, cancelando los servicios pertinentes, adjunto comprobantes.

En ningún momento me he opuesto a realizar las mejoras al bien de mi representada.

Las notificaciones se puede enviar plataforma de servicios de esta municipalidad, allí la recogeré".

INFORMADOS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

A) CRÉDITO IFAM 6-CLV-1424-1216.

Presenta oficio **SF-022-2018- MM**, de fecha 19 de febrero del 2018, suscrito por la Licda. Meryselvy Mora Flores– Coordinadora de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito –, quien con relación al **crédito IFAM 6-CLV-1424-1216**, le manifiesta al señor Alcalde lo siguiente:

“

1. Durante 2017 el IFAM otorgó crédito a la Municipalidad de Garabito por ¢ 1.012.658.227, conforme plan de inversión inicial presentado para adquisición de maquinaria y mejoramiento de red vial cantonal, por un plazo de 3 años, con cargo a recursos de transferencia de Ley 8114 y 9329.

Destino inicial de recursos:

PROYECTOS PLAN DE INVERSION SOLICITUD CREDITO	Monto en colones
Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	12 658 227
Maquinaria y equipo	335 482 162
CUADRANTE ALTO CAPULIN	159 196 695
CAMINO PLAYA AZUL	162 372 992
CAMINO PLAYA HERMOSA	179 882 830

CAMINO RIO SECO (ASFALTADO 500 METROS)	163 065 320
TOTAL	1 012 658 227

2. A raíz de la tormenta NATE y otras depresiones que agudizaron la condición lluviosa, se realizaron cambios en caminos a intervenir y se solicitó al IFAM la aprobación del cambio al plan de inversión inicial, así como la ampliación en el plazo a 10 años.

Destino de recursos con cambio:

Código Presupuestario	PROYECTOS VARIACIONES PLAN INVERSION APROBADAS POR JUNTA VIAL CANTONAL Y CONCEJO MUNICIPAL	Monto en colones
5,03,02,01,3,04,03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	12 658 227
5,03,02,01,5,01,01	Equipo producción	165 487 587
5,03,02,01,5,01,02	Equipo de transporte	185 000 000
5,03,02,12	CUADRANTE ALTO CAPULIN	159 196 695
5,03,02,13	CAMINO PLAYA AZUL	162 372 992
5,03,02,14	CALLE HERRADURA (CRUCE COSTANERA A PLAYA) CAÑOS Y ACERAS	63 970 225
5,03,02,15	CAMINO RIO SECO (ASFALTADO 500 METROS)	17 187 500
5,03,02,17	RECARPETEO CALLE MUNI-MADRIGAL	138 600 000
5,03,02,18	RECARPETEO CALLE LAPA VERDE (POPS - COSTANERA)	62 370 000
5,03,02,19	RECARPETEO CALLE PRINCIPAL JACOSOL	45 815 000
	TOTAL	1 012 658 227

Básicamente se disminuyeron 2 caminos: Playa Hermosa y Río Seco, para dar contenido a 4 nuevos: Recarpeteo calle Herradura, Muni-Madrigal, Lapa Verde, Calle Jacosol, al igual que la maquinaria para Lowboy y otros.

3. En Diciembre 2017 solicitamos el desembolso respectivo por lo adjudicado a esa fecha por $\phi 555.241.249,71$, pero no fue tramitado por estar en estudio el cambio del plan y la ampliación del plazo. En tanto, las obligaciones contractuales no se honraron debido a esta situación, con la excepción de las dos vagonetas adquiridas se financiaron con recursos saldo liquidación 2016 Ley 8114 y 76% de Bienes Inmuebles por $\phi 181.859.059,00$.
4. En enero 2017 se retoma las conversaciones con el IFAM, y recientemente el 16 de febrero, 2017 en reunión de las 9:30 horas, con su persona y funcionarios del IFAM (Ana Lorena Alpízar, Directora de Gestión Municipal, Ing. Alexander Piedra, encargado de crédito, Juan Luis Arce, promotor regional), también presente el Ing. Greivin Rodríguez y la suscrita, se nos informó verbalmente que la Comisión Técnica que estudiaba la solicitud de cambios plan de inversión y ampliación del plazo dictaminó negativamente la aprobación. La notificación oficial está pendiente.

5. Se indicó que únicamente desembolsarán lo estimado en el plan de inversión una vez que se tenga nuevamente la aprobación del Extraordinario en 2018. Los funcionarios del IFAM plantearon dos opciones:

a) rescindir el crédito por el monto que no se puede utilizar (¢.700.115.612).

Monto crédito	1 012 658 227
Proyectos adjudicados	312 542 615
Saldo crédito	700 115 612

Esto permite que honremos las contrataciones adjudicadas en 2017, se baje el monto de comisión por administración de 12 millones a 4 millones aproximadamente y la cuota de pago mensual a la tercera parte del monto actual, pasando de ¢370.523.825,00 anuales a ¢130.000.000 anuales aproximadamente.

Teniendo economía presupuestaria de al menos 168 millones a la fecha (ya en modificación 1-2018 utilizamos 71,7 millones), que se liberarían a partir de tomar la decisión de rescisión de contrato.

b) Solicitar un nuevo crédito por la suma no utilizable o por más, a un plazo de 10 años, cuya tasa oscilaría entre 7.5% y 8% (TBP+1), cuyo perfil o plan de inversión se discuta preliminarmente con el promotor regional, para la depuración correspondiente.

Esto permite que la Municipalidad se financie a la medida de sus necesidades, en condiciones crediticias favorables para atención de la deuda. Las ofertas de un nuevo financiamiento también involucrarían a entes bancarios, igual que se tramitó en el pasado.

6. Así de optar en cuanto al IFAM por la opción a) del punto 5. Rescindir contrato y utilizar únicamente el monto del cual la Municipalidad tiene obligaciones contractuales, en el Extraordinario 1-2018 se presupuestarían los recursos del crédito, sólo a utilizar el monto de ¢312.542.615,38 que corresponden a comisión y contrataciones adjudicadas a diciembre 2017:

Descripción	Monto en colones
Comisión y otros gastos sobre préstamos internos	12 658 227,00
Cuadrante Alto Capulín	144 799 562,00
Camino Playa Azul	145 994 334,66
Camino Río Seco	9 090 491,72
Total	312 542 615,38

Se solicitaría un único desembolso por este monto o menos, una vez adecuada la comisión por administración. Siendo en este momento la opción razonablemente viable financieramente y que cumple con las necesidades reales del Municipio.

Así las cosas, considerando que el Concejo Municipal debe tomar el acuerdo respectivo al respecto, sírvase hacerlo de su conocimiento, a efecto de dirigir esfuerzos en esa línea o bien la que determine el ese Órgano.”

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **ACOGER** lo recomendado por la Licda. Meryselvy Mora Flores– Coordinadora de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito –, con relación al **crédito IFAM 6-CLV-1424-1216**, en el oficio **SF-022-2018- MM**, de fecha 19 de febrero 2018, punto N°.5, inciso a), que dice lo siguiente:

“

a) rescindir el crédito por el monto que no se puede utilizar (c700.115.612).

Monto crédito	1 012658227
Proyectos adjudicados	312.542615
Saldo crédito	700. 115 612

Esto permite que honremos las contrataciones adjudicadas en 2017, se baje el monto de comisión por administración de 12 millones a 4 millones aproximadamente y la cuota de pago mensual a la tercera parte del monto actual, pasando de c370.523.825,00 anuales a c130.000.000 anuales aproximadamente.

Teniendo economía presupuestaria de al menos 168 millones a la fecha (ya en modificación 1-2018 utilizamos 71,7 millones), que se liberarían a partir de tomar la decisión de rescisión de contrato.

De acuerdo con lo indicado por la Licda. Meryselvy Mora Flores– Coordinadora de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito – en el punto N°:6 del citado oficio:

“...en el Extraordinario 1-2018 se presupuestarían los recursos del crédito, sólo a utilizar el monto de c312.542.615,38 que corresponden a comisión y contrataciones adjudicadas a diciembre 2017:

Descripción	Monto en colones
Comisión y otros gastos sobre préstamos internos	12 658 227,00
Cuadrante Alto Capulín	144 799 562,00
Camino Playa Azul	145 994 334,66
Camino Río Seco	9090491,72
Total	312 542 615,38

Se solicitaría un único desembolso por este monto o menos, una vez adecuada la comisión por administración. Siendo en este momento la opción razonablemente viable financieramente y que cumple con las necesidades reales del Municipio.”

COMISIONAR al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que realice las gestiones tendientes a la ejecución de este acuerdo, incluyendo la notificación y trámites correspondiente ante el IFAM.

B) OFICIO PM-N° 035-2018 “RESOLUCIÓN RECURSO DE LA LICITACIÓN 2017 LA-000006- MUGARABITO-"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EQUIPO CONTENEDORES”.

Con relación al tema tratado en el Artículo III, Inciso A, de la presente acta, el señor Alcalde presente copia del oficio **PM-N° 035-2018**, de fecha 26 de febrero del 2018, suscrito por la LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA PROVEEDURÍA – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, quien remite resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la empresa Empresas Berthier EBI de Costa Rica en contra del acto de adjudicación **WPP CORICLEAN WASTE COLLECTION SA...**

En su **POR TANTO** recomienda mantener la adjudicación de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2017 LA-000006- MUGARABITO-"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EQUIPO CONTENEDORES"**, a la empresa **WPP CORICLEAN WASTE COLLECTION SA**.

Pasa al inciso siguiente.

C) OFICIO SAM 014-18 “APELACIÓN A RESOLUCIÓN RS-009-2018 DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL”.

También con relación al tema tratado en el Artículo III, Inciso A, de la presente acta, el señor Alcalde presente copia del oficio **SAM 014-18**, de fecha 06 de marzo del 2018, suscrito por el Ing. Roberto Fallas Redondo – Coordinador de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Garabito –, quien manifiesta:

“...solicito respetuosamente la debida revisión del documento RS-009-2018 Resolución Recurso Revocatoria Interpuesto contra. el Acto de Adjudicación Licitación 2017 LA-000006- MUGARABITO-"SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EQUIPO CONTENEDORES”.

CONSIDERANDO

- 1- Que el Departamento de Proveduría nunca respondió la resolución **SAM 005-18** del pasado 6 febrero 2018 a la Unidad de Servicios Ambientales.
- 2- Que en dicha resolución en el **Considerando 4** se indica que según la **Contraloría General de la República** mediante resolución **RDCA-544-2014** indica cuando el sitio de disposición final "el oferente deberá presentar ante la Municipalidad un contrato o documento similar en el cual se garantice que en dicho sitio se podrán depositar sanitariamente los residuos sólidos ordinarios y residuos sólidos no tradicionales a ser recolectados por lo menos durante el lapso máximo posible de duración del contrato"
- 3- Que según la resolución RS-009-2018 en el considerando 9 indica que la empresa WPP Coriclean Waste Collection S.A. presenta el "descargo indicando que los desechos sólidos los están llevando al Relleno Sanitario Los Pinos, ubicado en Dulce Nombre de Cartago".
- 4- Que la diferencia entre la oferta inicial en el punto de descarga ronda los 40 km de distancia del Cantón de Garabito y que la nueva propuesta de descarga en Dulce Nombre de Cartago está a más de 140 km de distancia del Cantón de Garabito

- 5- Que como consta en correo adjunto el Sr Jorge Araya Serrano de la Municipalidad de Cartago indica textualmente **"por tanto el contrato finaliza el 12 de junio del año 2018"**

POR TANTO

- 1- Solicito respetuosamente se desestime lo recomendación al Concejo Municipal por parte de la Licda Ana Sofía Schmidt Quesada de "mantener la adjudicación de la licitación ABREVIADA 2017 LA-000006- MUGARABITO"
- 2- Se solicite a la Alcaldía la apertura de un proceso Administrativo para la investigación de las actuaciones en este caso particular por parte de la Licda Schmidt.
- 3- Como Coordinador de Servicios Ambientales Municipales y responsable del tema ante la Corporación Municipalidad de Garabito, indico que es **INSOSTENIBLE** e **IRREAL** la oferta presentada por la empresa WPP Coriclean Waste Collection S.A. ya que no proporciona **SEGURIDAD JURIDICA** ni es posible por el mismo precio trasladar los residuos inicialmente a **OROTINA** y después a **DULCE NOMBRE de CARTAGO**. “.

Deliberado el asunto el Concejo acuerda trasladar el oficio **SAM 014-18**, de fecha 06 de marzo del 2018, suscrito por el Ing. Roberto Fallas Redondo – Coordinador de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Garabito – al Lic. Julio César Vargas Aguirre, para que en su condición de Auditor Interno a.i de la Municipalidad de Garabito analice el caso e **informe a este Concejo Municipal, por escrito el próximo miércoles 14 de marzo del 2018, si procede o no** lo recomendado por el Ingeniero Roberto Fallas en el punto número dos de su oficio **SAM 014-18**, respecto a la apertura de un proceso Administrativo para la investigación de las actuaciones en este caso particular a la Licda Schmidt. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Al mismo tiempo, se le trasladan al Licenciado Andrés Murillo Alfaro copia de ambos oficios (**SAM 014-18**, de fecha 06 de marzo del 2018, suscrito por el Ing. Roberto Fallas Redondo – Coordinador de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Garabito y **PM-N° 035-2018**, de fecha 26 de febrero del 2018, suscrito por la LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA PROVEEDURÍA – MUNICIPALIDAD DE GARABITO) para que en su condición de Asesor Legal del Concejo presente su criterio respecto al fondo de la licitación y del recurso presentado.

D) NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN REVISORA DE REGLAMENTOS.

El señor Alcalde presente copia del oficio **ST-001-2018**, de fecha 06 de marzo del 2018, suscrito por la Ingra. Susana Rodríguez Chaverri – Área de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito –; le solicita proceder al nombramiento de la Comisión Revisora de Reglamentos.

Considerando que la comisión en referencia es la encargada de redactar los proyectos de reglamentos que son trasladados al Concejo para su debida aprobación, previo dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. El Concejo insta al señor Alcalde a realizar el nombramiento de dicha comisión administrativa” revisora de reglamentos”.

E) OFICIO PM-N° 041-2018 “RECOMENDACIÓN DE READJUDICACIÓN LICITACIÓN 2017LA-000010-MUGARABITO, "CONTRATACIÓN PARA

COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS DE DRENAJE EN ALTO CAPULÍN, CAMINOS MUNICIPALES 6-11-072, 6-11-073 Y 6-11-074".

El señor Alcalde presenta copia del oficio **PM-N° 041-2018**, suscrito por la LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA PROVEEDURÍA – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, **quien manifiesta que luego del recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Transportes Mapache S.A, y de la apelación de la empresa Grupo Orosi S.A,** recomienda la readjudicación licitación 2017LA-000010-MUGARABITO, "Contratación para colocación de estructura de pavimento asfáltico y obras de drenaje en Alto Capulín, caminos Municipales 6-11-072, 6-11-073 y 6-11-074", según resolución RS 010-2018, a la empresa **Transportes Mapache S.A,** en el monto de **c141.741,224.**

RECESO

Al ser las 19:29 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:32 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión

El Concejo acuerda trasladar dicho **PM-N° 041-2018**, al Lic. Andrés Murillo Alfaro para que en su condición de Asesor Legal a.i del Concejo presente su recomendación legal respecto al trámite seguido por la Proveeduría Municipal a los recursos interpuestos contra dicha licitación.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE.

Presenta iniciativa que dice textualmente lo siguiente:

“Solicitar una inspección en conjunto con los profesionales responsables de esta Municipalidad y los vecinos de la zona de Los Patos, al sitio en donde actualmente se está construyendo el Proyecto Condominio F.F.P.I. Mixto Comercial Turístico del Cielo, desarrollado por la Sociedad Deve10pment Trust Company S.A., para que estos profesionales con los planos del diseño aprobados y documentación técnica de respaldo (Información que debe ser presentada como parte de los requisitos para obtener el permiso de construcción de este Proyecto), puedan explicar y aclarar a los vecinos las obras de evacuación pluvial que les está aprobando el Departamento respectivo de esta Municipalidad. Favor informarme la fecha de la inspección en el teléfono 8825-4519 “

El señor Alcalde – Tobías Murillo – manifiesta que la empresa está en disposición de reunirse con los vecinos para tratar el tema de la disposición de aguas, están dispuestos a buscar una solución al problema.

Agrega que, ya le pidió al Arquitecto Félix Segura coordinar la reunión en el salón comunal de Herradura. Afirma que mañana mismo se fijará la fecha de la inspección y se le informará al Regidor Danilo Solís.

B) SRA. KATTIA SOLÓRZANO CHACÓN – REGIDORA PROPIETARIA.

Consulta al señor Alcalde si ya se tiene fecha para la entrega de los instrumentos musicales solicitados por su persona para las escuelas de Lagunillas y de Playa Azul, toda vez que desde hace como quince días se encuentran en la Municipalidad.

El señor Alcalde manifiesta que no tiene conocimiento de que ya se hayan recibido esos instrumentos musicales; mañana hará las averiguaciones del caso e informará a la Regidora Kattia Solórzano la fecha de entrega.

C) LICDA. OLGA RONCANCIO OLMOS – REGIDORA PROPIETARIA.

Agradece que se haya ampliado el área del mirador a la playa de Jacó, ruta 34, para que los vehículos se puedan estacionar sin ningún problema.

Por otra parte, insiste en la importancia de colocar reductores de velocidad en diferentes áreas del cantón, por ejemplo, frente a la escuela de Pueblo Nuevo que fueron solicitados hace ya bastante.

El señor Alcalde informa que la colocación de reductores de velocidad, comenzó hoy.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que muchos vemos con ojos de agradecimiento los trabajos en el mirador y las letras que se colocaron en ese lugar que anuncian a Jacó, sin embargo, otros nos critican porque solo ven su propio beneficio.

Al mismo tiempo, el señor Presidente agradece a la administración porque ya hoy colocaron los reductores de velocidad en el sector del hotel Croc's.

La Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que colocar el rótulo de Jacó en el sector de mirador fue una muy buena iniciativa porque es un atractivo más para las personas que nos visitan, puesto que cuando visitamos un lugar lo primero que nos gusta es buscar un lugar representativo para tomarnos la foto. Así que esa fue una muy buena iniciativa y el que considere lo contrario tiene una visión muy pobre.

Para finalizar, la Regidora Karla Gutiérrez manifiesta que mañana 08 de marzo se celebra el Día Internacional de Las Mujeres, por eso aprovecha la oportunidad para felicitar a todas esas mujeres emprendedoras y amas de casa de nuestro cantón, de nuestro país y del mundo entero.

Ya que a Dios gracias y a todo el esfuerzo que hicieron nuestros antepasados en Costa Rica las mujeres gozamos de nuestros derechos, pero, en otros países no es así. En este sentido agradece el apoyo que los hombres han brindado a las mujeres.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.**

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.